

66/RRM

**Resolución de 26 de marzo de 2026, del Director Provincial de Educación de Burgos, de publicación de las plazas vacantes definitivas que pueden ser adjudicadas en el proceso de admisión del alumnado de escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil de la provincia de Burgos para el curso 2026-2027.**

Los ajustes necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de admisión, hacen preciso modificaciones en el número de plazas vacantes ofertadas mediante Resolución de fecha 16 de marzo de 2026, apartado 5 de la Resolución de 26 de enero de 2026, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2026-2027.

Por todo ello, esta Dirección Provincial de Educación,

**RESUELVE**

Las plazas vacantes en cada centro docente para el curso 2026-2027, según figuran en el Anexo I.

Esta Resolución y el anexo citado se publican en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial y en su página web: <http://www.educa.jcyl.es> , con esta misma fecha.

Las plazas escolares en las unidades de primer ciclo de educación infantil en centros de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León están enmarcadas en el proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -Next Generation EU, instrumento financiero de la inversión C21.I01 "Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa, en el plazo de un mes, contados desde el siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6 del artículo 10 de la *ORDEN EDU/95/2022, de 14 de febrero*.

Burgos, 16 de mayo de 2026

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: José Antonio Antón Quirce



Avenida Cantabria, 4 - 09006 Burgos - Teléf. 947 20 75 40 - Fax 947 20 37 14 <http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YRVD4H0QU005NMG89UTCGN

Fecha Firma: 26/05/2026 11:19:09 Fecha copia: 26/05/2026 11:40:16

Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YRVD4H0QU005NMG89UTCGN> para visualizar el documento